

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 10

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Partido Demócrata Cristiano - Proyecto de Resolución - Sobre modificación Art. 1º del Proyecto de Ley de creación de nueva Provincia.*

Entró en la sesión de: _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 28-04-86
HORA: 16²⁴ hs.


RAQUEL P. DE ROCA
Despacho - Ceremonial y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

Ushuaia, 28 de Abril de 1986

A la Honorable Legislatura
del Territorio de Tierra del Fuego,
Antártida, e Islas del Atlántico Sur.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos se considere a tratamiento
el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación solicitando
se modifique el Art. 1º del Proyecto de Provincialización, in-
cluyendo Islas Malvinas, Antártida, e Islas del Atlántico sur.

Art. 2º: Solicitar se fije el límite de la Provincia: al Norte
el paralelo 52º, 30', hasta el meridiano 65º, por él hasta el
meridiano 25º que será el límite Este, y desde este punto de
interseccion hasta el Polo, el límite Sur será el Polo, y el
Oeste, la línea divisoria con la República de Chile.

Art. 3º: Comunicar a ambas Cámaras del Honorable Congreso de
la Nación, a todas las Legislaturas Provinciales del País, y
al Poder Ejecutivo Territorial.

